

siendo primer señalamiento, las posturas deberán cubrir las dos terceras partes del avalúo. A las posturas se acompañará el 10% de la oferta al contado o a plazos. El remate se lo hará como cuerpo cierto. Los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. El Depositario Judicial Néstor Fernández García informará llamando al teléfono 560270. Guayaquil, Agosto 15 del 2001.
RICHARD ARMIJOS DAVALOS
 SECRETARIO AD-HOC
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MAYOR GUAYAQUIL

en/20 de agosto y 2,17 de septiembre 2001

R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO DE REMATE

AL PUBLICO
SE LE HACE SABER: Que dentro del Juicio EJECUTIVO No. 791-A-99 que sigue el Abogado PEDRO CEDEÑO AMADOR, por los derechos que representa del BANCO DE GUAYAQUIL S.A., el señor Juez Primero de lo Civil de Guayaquil, Doctor Ricardo Rivadeneira Jiménez, en providencia expedida el 26 de julio del 2001, desde las 14h44 ha señalado para el día martes 18 de septiembre del 2001, desde las 14h00 hasta las 18h00, para que tenga lugar el REMATE del bien inmueble embargado, cuya descripción es la siguiente:
 Predio compuesto de solar y villa de dos plantas de hormigón armado ubicado en el solar No. OCHO-C, de la manzana No. CUARENTA Y DOS-A, de la Ciudadela Urdesa, avenida Las Lomas No. 437 y calle sexta, parroquia Tarqui del Cantón Guayaquil, el mismo que está comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NORTE : Solar OCHO-D, con 40 mts.
 SUR : Solar OCHO-B, con 40 mts.
 ESTE : Avenida Las Lomas con 12 mts.
 OESTE : Solar Nueve-C, con 12 mts.
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 480 MTS. CUADRADOS.
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CONSTRUCCION EXISTENTE:
 Sobre el mencionado solar existe una edificación de hormigón armado tipo villa de dos plantas, la que se desarrolla sobre un área de construcción de 260 mts. cuadrados. Su estado de conservación regular, con las siguientes características técnicas:
Estructura: hormigón armado; cubierta: tipo eternit con estructura metálica y toseta de fachada; piso: cerámica de 0.20x0.20 y alfombra en mal estado; planta baja baldosa recubierta de vinyl y cerámica en mal estado; adoquines de cemento en retiro frontal; y parcialmente cerámica alfombrada en patio central; paredes: Bloques entucados; tumbados: planchas de asbesto cemento; acabados interiores y exteriores: pintura de caucho - en mal estado; azulejos en los baños; puertas: madera y hierro en ingreso principal de aluminio y vidrio en fachada-enrollable en un local comercial-interiormente han sido retiradas; ventanas: De aluminio y vidrio en fachada, el resto de la casa tiene marcos de aluminio parcialmente- los paneles u hojas de ventanas no poseen; cerramiento: frontal no posee; escalera: de hormigón armado la principal y metálica en parte posterior; instalaciones eléctricas: empotradas los cables, breakes interruptores y tomas.

DE LA REFORMA Y COMPANIAS SELECC

Se com...
 DE SIST...
 prorroga...
 US\$ 1.3...
 escritura...
 Distrito...
 2001. F...
 pañas...
 de 28...
 AGO. 21

El capit...
 dividida...
 una...

DURAC...
 de insc...
 riptos Mer...
 cantil...

Quito,

0

BANCO
JUZGADO
AVISO

mediante...
 AL PU...
 providen...
 de Com...
 dentro del...
 Juicio...
 los emb...
 gados...
 de septie...
 mbre del...
 horas, ac...
 to que...
 situado...
 en el qu...
 de la Urb...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

03 SET. 2001

EXTRACTO 0000019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LATINSTOCK ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía LATINSTOCK ECUADOR S.A. aumentó su capital US\$ 400 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de enero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4289 de 30 AGO. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 30 AGO. 2001

03 SET. 2001

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO